



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT SERVEI PÚBLIC D'Ocupació Estatal

8351

Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional del mes de junio

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 66.936,06 euros

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma a 18 de julio de 2016

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ÁLVAREZ





ANEXO I
de la resolución de concesión correspondiente al mes de JUNIO de 2016

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Ipem
X2443890W ABDERRAHMAN , AKNIOUI	2.715,78	01/2013	85
X1841521A AGUIRRE SELVAGGI, MARISA ROSSANA	2.396,28	01/2013	75
43019170Q ALCALA VIÑAS, JOSE	2.396,28	01/2013	75
43027811D CAMPINS FAR, GABRIEL	2.396,28	01/2013	75
43148439W CARO GALLEGO, JUAN	2.715,78	01/2013	85
Y1676939T DARKIK , FATIHA	2.396,28	01/2013	75
44329765W DELGADO MARTINEZ, DOMINGO	2.715,78	01/2013	85
43209876Y DOS ANJOS LOPES, GABRIEL	2.396,28	01/2013	75
X8879493K GRIMALDI , ANDREA	2.396,28	01/2013	75
43221411H LOPEZ RAMIREZ, JUANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
43098568H MELENDERAS CARBONELL, M PILAR	2.396,28	01/2013	75
X6411267V MENDOZA MARIN, PASCUAL ENRIQUE	2.396,28	01/2013	75
Y0390293C MILLIG , CARMEN DANIELA	2.396,28	01/2013	75
07050139H NOGUERO MARTINEZ, MARIA JOSE	2.715,78	01/2013	85
54628702E PASTRANA ANGULO, ELEANA KATIUSCA	2.396,28	01/2013	75
43155694N PICORNELL BLANCO, TRINIDAD	2.396,28	01/2013	75
49864068E RENGIFO VELEZ, LINA MARIA	2.396,28	01/2013	75
41522859Q RODRIGUEZ LEIVA, ISABEL	2.715,78	01/2013	85
43225859G SANCHO REQUENA, AMADEO	2.396,28	01/2013	75
49921951Z SARAHUELLA ALIAGA, WILSON	2.396,28	01/2013	75
X6614652J SEINAJ NIL, RALUCA CODRINA	2.396,28	01/2013	75
X4378869Z STEEGMANS , ELLEN	2.396,28	01/2013	75
49607634S TINEO VELASCO, FRANCISCO	2.396,28	01/2013	75
Y0841833R TWENEWAA A, REGINA	2.396,28	01/2013	75
41613331Y UDDIN BEGUM, JUHEL AHMED	2.715,78	01/2013	85
45370031R VEGA PAREDES, LUIS ALBERTO	2.715,78	01/2013	85
45698604L ZAPATA GARCIA, JEANNETTE	2.396,28	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS: 27

TOTAL: 66.936,06

